

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

El número de esta revista correspondiente á la segunda decena del mes actual, no ha podido publicarse con motivo de la grave enfermedad que en aquellos días padecía el hijo mayor de nuestro Director.

En el mes próximo publicaremos cuatro números, para que nuestros suscritores se indemnicen.

Suscripción popular

para socorro de las clases menesterosas de Salamanca

El señor Alcalde de esta ciudad, con fecha 12 de este mes, hizo entrega de pesetas 1.582'60, importe de la tercera parte de dicha suscripción, destinada al desempeño de ropas, cuyas papeletas tuvieron fecha anterior al 13 de Enero último, según acuerdo de la Junta de señores concejales del Ayuntamiento y directores de la prensa local.

La comisión nombrada para proceder á la distribución de aquella suma entre el Monte de Piedad y las dos casas de préstamos, recibió los datos correspondientes al número de empeños que existían desde dos á ocho reales, importantes en junto 4018 pesetas, y como la cantidad disponible era de 1582'60, tuvo que limitar el desempeño á las papeletas de dos á cinco reales en la forma siguiente:

	Plas.	Cénts.
MONTE DE PIEDAD		
Por 722 préstamos hasta cinco reales inclusive.	636	75
CUESTA DEL CARMEN		
Por 332 préstamos de igual cuantía.	343	75
VICARIA (CALLE DEL LUCERO)		
Por 489 préstamos de igual cuantía.	462	75
Total 1.503 préstamos hasta cinco reales inclusive.	1463	25
Residuo para bonos.	117	33
TOTAL IGUAL.	1582	60

Con fecha 15 del actual, se entregaron las cantidades expresadas á cada uno de los tres establecimientos, según recibos unidos á la cuenta.

Asimismo se han distribuido los bonos de las Cocinas económicas, de ración completa, entre los señores Alcalde, Tenientes y Directores de la prensa, quienes los repartieron á los pobres más necesitados en el día de San José, á cuyo acto de caridad asistió el señor alcalde don Florencio Pollo.

El administrador del Monte de Piedad, señor Esteban, y los señores gerentes de las casas de préstamos, se han prestado muy gustosos á facilitar los datos que necesitó esta comisión para cumplir su encargo, por lo cual es justo tributarles elogios, mucho más por el trabajo que les habrá causado en estos días la aglomeración de personas para el desempeño de sus prendas.

Salamanca 25 Marzo 1890.—La comisión, Francisco Núñez, Marcial Soto.

Contribución industrial

Con motivo de la inspección que se está verificando á los establecimientos fabriles y de industrias que tienen máquinas por el ingeniero señor Muñóz, hemos oído quejas muy justas de algunos contribuyentes á quienes se obliga á firmar actas de reconocimiento sin consentirles consignar protestas ante la inexactitud de los datos que contienen aquellas.

El reglamento de 13 Julio 1882 y demás disposiciones que rigen para la contribución industrial, no prohíben á los dueños de locales que al firmar el acta, consignen observaciones ó protestas; el empleado que investiga, firma con el interesado; si éste no se halla conforme con los hechos que aparecen en tal acta, ¿por qué negársele su derecho á protestar? ¿A qué conduce obligarle á conformarse con lo que no es cierto?

En diversas resoluciones del Ministerio y Consejo de Estado, se toman en cuenta las protestas de los contribuyentes en la primera diligencia que sirve de base á los expedientes, amén de los alegatos de defensa que se conceden en el trámite reglamentario antes del fallo de la Administración; luego es indudable que el contribuyente tiene perfecto derecho á que al ser reconocido su establecimiento, consigne, no la conformidad *forzada*, lo que él crea pertinente á esclarecer los hechos que aparecen en la diligencia redactada por el investigador.

Y desgraciadamente, es proverbial en nuestro país, que esos funcionarios sean poco escrupulosos para los reconocimientos de locales donde se ejercen industrias; suelen llevar formularios impresos en que aprovechándose de la ignorancia ó miedo del abatido contribuyente, ponen á su antojo lo que no existe, para que haya motivo de penalidad, alegándose luego que hubo conformidad por parte del mismo interesado que firmó el acta.

El señor Delegado de Hacienda, autoridad superior de la provincia, no puede ni debe tolerar semejante procedimiento; de prohibir al contribuyente que consigne su protesta ó las observaciones que estime conducentes, se convierte el fisco en tribunal inquisidor.

Y en unos tiempos como estos, donde se gobierna y administra con alardes de democracia, libertad, sufragio universal y otra porción de derechos en favor del ciudadano, parece un escarnio que así se trate á los que contribuyen á sostener las cargas del Estado.

Entre las industrias amenazadas de enorme aumento del tributo, se halla la de imprenta, por consecuencia de la inspección que viene haciéndose en esta capital.

Si nuestros informes son ciertos, parece que se pretende considerar como permanentes para el trabajo diario á las máquinas ó aparatos de repuesto, siendo así que en una imprenta, como en cualquiera otro establecimiento, hay precisión de tener artefactos preparados para el caso muy frecuente de inutilizarse los del uso constante.

Y aunque pudieran precintarse los repuestos, ya se sabe que en un momento dado, la precipitación de los trabajos no consiente perder el tiempo que se tarda en avisar á las oficinas de Hacienda para que levanten un precinto, mucho más cuando los empleados no se hallan en aquellas á todas las horas del día y noche en que el establecimiento necesita trabajar.

En Salamanca hay ahora siete imprentas, la mayoría de ellas atraviesan una situación crítica por la escasez de impresiones; gran parte de estas que antiguamente se hacían aquí, vienen de Madrid, especialmente todo lo referente á las dependencias de Hacienda, como sucede con los cargaremes, cartas de pago, libramientos, recibos talonarios, libros de cuentas, etc., etc.

¿Qué queda, pues, á las siete imprentas? El *Boletín Oficial*, que corre á cargo de la Diputación, y á esta le importa poco ó nada que pierda ó gane; la provincia paga.

Quedan para las demás, cuatro periódicos diarios de pequeñas dimensiones y de escasa tirada, otros seis semanales de análogas condiciones, y unas cuantas impresiones particulares de papeletas mortuorias, carteles para funciones de iglesia y algún anuncio, todo ello de insignificancia para el gasto considerable de los establecimientos, y el que representa la ya crecida contribución que satisfacen.

Fijese en esos datos el señor Delegado de Hacienda, y no dude que, de aumentarse el tributo á las imprentas, algunas se cerrarán; entonces pierde el fisco y se quita el modo de vivir á algunas familias de honrados y laboriosos obreros, amén de privarse á esta ciudad de tener elementos de aprendizaje para el arte tipográfico.

El cataclismo económico

«Da pena contemplar el sombrío cuadro de la miseria pública, pues por doquiera que se tiende la vista sólo se vislumbran desdichas y miserias. La fortuna pública desaparece á impulso de la crisis económica que nos devora, y la agricultura, la industria, el comercio y el trabajo languidecen y tocan á su fin. Todo es ruina y desolación en esta pobre España tan pujante un día, tan extenuada y misera hoy por la ciega fatalidad que la persigue, efecto de las luchas incansables de sus hijos, del estado caótico de nuestra administración pública y del desbarajuste que impera en el Gobierno, como si los gallos no estuvieran á las puertas de Roma, y la más desastrosa de las bancarrotas no se cerniera sobre el suelo querido de la patria. ¡Qué fatalidad, pero qué insensatez al propio tiempo!

Ante el espectáculo aterrador de tanto desastre económico, la política del Gobierno todo lo sacrifica al immoderado afán de seguir mandando. Se quiere apagar el voraz incendio que consume nuestra riqueza pública y privada, y se echa leña al fuego, imposibilitando aquellas soluciones salvadoras que pueden restañar las heridas abiertas y extinguir los males cruentos que nos arruinan. Tal es el estado tristísimo á que nos han conducido Gobiernos sordos á las quejas del país, y desconocedores de sus deberes más elementales.

Un presupuesto en ejercicio que se saldará con 500 millones de reales de déficit, otro venidero que empeorará éste, 1.500 millones de reales de la Deuda flotante, 700 millones que será forzoso pagar á la Tabacalera, y además otros muchos recursos consumidos y que habrá necesidad en gran parte de reintegrar, acrece todo á 4.000 millones de reales, que será indispensable consolidar aumentando los intereses de la Deuda en 206 millones de reales. ¡Y ante este pavoroso problema se hace caso omiso de la desgraciada suerte del propietario y del labrador, negándoles la rebaja de los tributos, la aminación del impuesto de consumos y la protección que merecen las clases sociales que son base y asiento del poder del Estado!

El porvenir es por demás sombrío y aterrador; la política y las ambiciones burocráticas ciegan á las personalidades más conspicuas, que desoyen nuestros leales y desinteresados consejos. Algún día se arrepentirán del daño que causan, y cuando el país rendido y aniquilado, no pueda ni siquiera contribuir á sostener las cargas públicas, el caos más espantoso será la triste herencia que dejarán á nuestros hijos los que tienen ojos y no ven, y consideran baladí la cuestión económica, que es de vida ó muerte para ésta desgraciada Nación.»

Así se expresa nuestro estimado colega de San Sebastián *La Libertad* y la mayoría de la prensa de provincias, pues en éstas el malestar es general y se siente más que en la Corte, donde si bien hay muchísima miseria en las clases medias y bajas, no se nota tanto como en las provincias, dado el fausto exterior y la vida superficial de los cortesanos.

Pero el Gobierno, los diputados y Senadores, la misma prensa madrileña, se preocupan muy poco ó nada de la triste situación del país que produce y trabaja; la política de caudillaje y la chupandina del presupuesto, los negocios de las grandes empresas ferroviarias y chanchullos de otras, absorben por completo la atención de nuestros gobernantes.

Para ellos, lo primero es sostenerse en el poder, aprovecharse de él mientras dure, y quien venga detrás que arree.... En el parlamento suele haber alguno que clama en favor de las clases contribuyentes, pero le escuchan los macecos y media docena de diputados; se le tilda de *rural* ó de opositorista sistemático que todo lo ve negro.

Adelante, pues, que ya viene el sufragio universal y todo se salva, según Castelar, incluso él por supuesto, que continuará cobrando sus diez mil pesetillas por cesantía de ministro y con la

seguridad de ser siempre diputado por Huesca con apoyo oficial, aunque los votos hayan de ser arrancados por amaños de un ponce ahijado de don Emilio, mande Sagasta, Cánovas ó cualquiera, porque la *sinceridad electoral* con y sin sufragio universal, todos la entienden lo mismo.

El Banco de España

Mucho se habla y escribe respecto al Coloso que absorbe la riqueza de España, pero nadie se atreve á investigar los medios á que recurre para apoderarse de lo que no le pertenece, y no pagar lo que debe.

El que suscribe tuvo la desgracia de ser Agente del señor feudal de los tiempos modernos por espacio de seis años, y habiendo liquidado definitivamente, y de conformidad sus cuentas, resultó á favor del exponente, un saldo de 3010 pesetas, que no ha podido realizar, apesar de venir gestionando su cobro más de nueve años, y sin saber donde demandarle, pues los jueces se declaran incompetentes; después se apoderó el Banco del trigo, centeno y garbanzos que tenía comprados en el pueblo de Tejada, importante más de 3000 pesetas, en sus arcas tiene, ó debe tener tal suma, y tampoco encuentra tribunal donde reclamarla, pues el juez de Seguros se declaró incompetente, causándole más de 730 pesetas de costas y gastos.

Ultimamente porque un recaudador debía cierta cantidad y que en tiempo oportuno—para evitar responsabilidades—propuso el que suscribe su relevo y remitió el certificado de alcance para que fuese apremiado, lo que no tuvo efecto por las influencias del interesado en la administración económica, el Delegado de Hacienda que fué de Salamanca don Federico Asquerino, usurpando atribuciones judiciales, expidió mandamiento de apremio contra el infrascripto, y se le embargó cuatro veces más de lo que importaba lo que se le pedía; y aunque el ministerio de Hacienda revocó por ilegal tal absurdo, dicho delegado recibió un ascenso por vulnerar las leyes y reglamentos, quedando sin efecto alguno el Código penal vigente.

Mucho más pudiera decir del titulado Banco de España, pero lo expuesto basta para que el público conozca lo que se tolera en España, y los abusos de establecimiento tan privilegiado.

Miranda del Castañar, 16 Marzo 1890.

SALVADOR G. MALDONADO.

El Ayuntamiento de Salamanca

Desde que hemos publicado nuestro número del 10 de este mes, hubo varias sesiones ordinarias y extraordinarias de que vamos á dar cuenta con la posible brevedad.

La extraordinaria del día 11, tenía por objeto tratar del asunto referente á las fincas de este término municipal que han de ser ocupadas por el ferrocarril transversal, según relación inserta en el *Boletín oficial* del 27 Febrero.

Comenzó el señor Valhondo por manifestar, que aun cuando termine el plazo para reclamar contra la necesidad de la ocupación, el Ayuntamiento no perdía el derecho al importe de los terrenos que le perteneciesen, aunque opinase lo contrario en la sesión anterior el señor Martínez Veira, quien en un discurso nutrido de razonamientos, demostró, que la Corporación, para conseguir el reconocimiento de sus derechos, tendría que entablar costosos litigios contra los particulares que pretendieran ser dueños de las fincas. El señor Veira hizo constar además el desbarajuste de la Administración de contribuciones, como se desprende de la comunicación ambigua de la Delegación, puesto que no aclara si las fincas se hallan en los padrones de riqueza á nombre del Ayuntamiento ó de los particulares; censuró con grande energía al Gobierno civil por no haber remitido al Alcalde la relación de que se trata, según terminantemente previene la ley de expropiación forzosa, y de aquí que el municipio se viera en este conflicto al terminarse un plazo perentorio, que hubiera pasado desapercibido sin la proposición que presentó el orador.

Habló el señor Cáceres, empezando por coincidir en que la Administración es un completo caos, refiriéndose por supuesto á la de Salamanca, que es la que nos toca más de cerca. Hace algunas consideraciones sobre la finca titulada *El Pradillo*, por si puede ó no quedar cubierta por las aguas del Tormes cuando ocurren avenidas, y lamenta que la comisión de Deslindes no haya aportado más datos para resolver con más conocimiento.

El señor Prieto, después de estar conforme en que las oficinas de evaluación ofrecen un estado deplorable, dice, que el tiempo invertido en este asunto, vale más que los terrenos que han de ocuparse, y propone se regalen á la compañía para ahorrar disgustos y gastos.

El señor Núñez contesta muy oportunamente que valgan poco ó mucho esos terrenos, el Ayuntamiento no puede ni debe cruzarse de brazos; esto significaría un completo abandono de los intereses que le están confiados, y que se está en el caso de obrar enérgicamente sin dejar pasar el plazo legal para no perder el derecho de recobrar; de no hacerse así, habría que promover litigios que cuestan mucho dinero.

Rectificando el señor Veira, dijo que no hacía falta meterse ahora en la cuestión de si las crecidas del río cubren *El Pradillo*, como alegaba el señor Cáceres, puesto que de ser eso un hecho para considerar de dominio público la finca, cuando la *Huerta de Murcia* fué inundada, podría también calificarse de dominio público. Estas palabras del señor Veira, merecieron la aprobación del numeroso público y de muchos de los concejales que no piensan como los señores Cáceres y Prieto.

Continuando el señor Veira, demostró que aunque el Ayuntamiento no poseyera títulos de propiedad de las fincas, no era óbice para tener derecho á ellas, porque en idéntico caso están las calles y las plazas, y á nadie se le ocurriría disputárselas.

Censuró enérgicamente el proceder de la compañía del Oeste para con la corporación municipal, con sus formas tan incorrectas como ilegales, buscaba conseguir por la fuerza lo que no pudo conseguir antes por otros caminos más ó menos habilidosos.

El señor López Alonso, conforme en un todo con el señor Veira, combatió con mucha energía al señor Prieto, y manifestaba que el municipio no necesita tener título de propiedad para defender la de los bienes comunales que administra en nombre del vecindario.

* *

Suspendida la sesión por ausencia de un concejal y no quedando número bastante, continuó en el día 12, dándose cuenta de una proposición del señor Veira, para que sin perjuicio de acreditar el Ayuntamiento por los medios legales el derecho de propiedad al *Pradillo* y *Plaza de la Justicia*, si estas fincas han de ser expropiadas, se persone la corporación dentro del plazo que termina el 14, deduciendo los derechos que puedan corresponderla.

Apoiada la proposición por su autor señor Veira en breve y razonado discurso, fué tomada en consideración, comenzando á discutirse por el señor Valhondo que la impugnó pretendiendo demostrar lo mismo que en el día anterior, es decir, que el Ayuntamiento en cualquiera tiempo podía reclamar sus derechos y que holgaba lo propuesto por el señor Veira. Este hizo un discurso notabilísimo calificando dura y merecidamente á las compañías ferroviarias y á los centros oficiales que siempre se muestran protectores acérrimos de ellas; citaba en apoyo de sus razonamientos el reciente discurso del señor Oliva que en la sesión del Senado del día 10, trató ampliamente de análogas cuestiones excitando al ministerio de Fomento para que amparase los intereses particulares y colectivos atropellados por esas compañías y especialmente por la transversal.

Recordó que en la Diputación provincial el señor Cuesta hace muy poco tiempo, impugnó con frases más duras y enérgicas que las suyas, las absurdas é ilegales pretensiones de esa compañía, y que si esto ocurrió en la primera corporación administrativa, no era ilógico que el municipio de la capital imitase el ejemplo de aquella, terminando por manifestar que votando su proposición, el Ayuntamiento sin perjudicar derechos de nadie, ejercita los que le concede la ley.

Don Paulino López, como era de esperar, habló en contra del señor Veira; no daba importancia al asunto y votaría la proposición adicionándola con que no se pusieran obstáculos para hacer los trabajos de la vía.

El señor Veira se opuso á semejante adición del procurador síndico, porque aceptándola no tenía objeto su proposición.

Votada ésta, resultó que la aprobaban los señores García Polo, Núñez, Turiel, López Alonso, Petit y Veira; la rechazaban los señores síndico López, Valhondo, Murga, Charro, Cáceres y Prieto; pero antes de votar el alcalde señor de Pollo, preguntó con mucha frescura al secretario el estado de la votación, y resultando seis contra seis, votó *no* el dicho señor alcalde, levantándose la sesión.

La autoridad municipal quedó mal parada en esta sesión célebre; el gobierno civil que infringió la ley de 10 Enero 1879 dejando de remitir al alcalde la relación para su examen y censura, pasándola á una dependencia de Hacienda, vé sancionado por un acuerdo anómalo é irregular el proceder que tuvo para con ese señor alcalde, proceder no usado con el más humilde concejo de la provincia, como consta en los *Boletines oficiales* donde se insertaron las relaciones de fincas expropiables para ferrocarriles y carreteras, incluso las del mismo transversal.

Le estaba reservado al señor Pollo no preocuparse de esas cosas y al señor procurador síndico, cuya misión es la de procurar la defensa y fiscalización de aquellos actos que afectan á los intereses del vecindario en cuyo nombre los administra el municipio, apoyar con su voz y voto lo que en poco ó en mucho les es perjudicial con patente infracción de la ley.

El señor Veira merece los elogios de amigos y adversarios; á eso se vá á las corporaciones, no á ser comparsa de compadrazgos con pretexto de populacheria, sistema ó estribillo que por alucinar á los obreros faltos de trabajo, suelen emplear las compañías ferroviarias por medio de algún gancho asalariado ó de los meritorios que aspiran á las piltrafas del festín.

* *

El día 14 se celebró sesión extraordinaria con asistencia de varios contribuyentes asociados que con los concejales forman la junta municipal, para tratar de la

subvención de 100.000 pesetas, concedida por el Ayuntamiento anterior á la línea transversal.

El señor Baz en breve discurso, pide que se confirme el acuerdo y se apruebe por la asamblea, porque traería grandes ventajas á la población que la Compañía instalase en ella los talleres, según prometió al solicitar la subvención. De no hacerlo, dice, podrían establecerse en otro punto como sucedió en Palencia, amén de otras represalias en perjuicio de Salamanca, tratándose de compañía tan poderosa.

El señor Baz, no leyó bien los apuntes, citó Palencia en vez de Plasencia; así lo reconoció después.

Consumió el primer turno en contra, el señor Veira, que ya había pedido la palabra para una cuestión previa, comenzando por manifestar que los acuerdos que se tomasen podrían ser nulos, existiendo incompatibilidad legal con la presencia de algunos vocales asociados parientes de concejales, y dirigiéndose al señor Pollo, le dijo vería con gusto dejase la presidencia por los escaños de concejales, desde donde podría contestar mejor á las alusiones que pensaba hacerle.

Previas explicaciones de los señores Pollo y otros, se acordó continuase en la sesión el asociado don Prudencio Santos Benito, cuñado del señor Baz, y abandonó el salón don Eugenio López, pariente del síndico señor López Pérez.

El señor Veira pide conste en el acta su protesta de nulidad de aquella sesión. Empieza á combatir el dictamen, dividiendo su discurso en dos partes, la del pago de las 100.000 pesetas y la de cesión gratuita de los terrenos.

No disponemos del espacio suficiente para extractar con alguna amplitud cuanto ha dicho el señor Veira; refirió el origen de las subvenciones á los ferrocarriles en España, cuando hace cuarenta años no existía un solo kilómetro de ellos y el Gobierno tuvo que impulsar su construcción concediendo aquellas al célebre banquero Salamanca; hoy, dice, no son necesarias, son perjudiciales y onerosas para el país contribuyente, que no puede ya soportar los enormes tributos; que Salamanca, mal que pese á la Compañía, es el eje de la línea transversal, y aquí tiene que establecer los talleres con ó sin subvención, por la confluencia de las otras tres líneas férreas que hoy se hallan en explotación.

Que ya que se trata de una compañía tan poderosa, como decía el señor Baz, el municipio es muy pobre, tiene un déficit considerable y muchos servicios de necesidad imprescindible sin poderse atender por falta de dinero, y por el camino que se emprende, regalando miles de pesetas, iremos á San Bernardino.

La clase obrera de nuestra ciudad contra las creencias de algunos, no encuentra jornales en las líneas férreas, porque las empresas constructoras apenas conceden 6 ó 7 reales, miserable salario que no basta á cubrir las más perentorias necesidades de la vida del trabajador, y éste en Salamanca no se convierte en bestia sufriendo las inclemencias del tiempo, los peligros de las frecuentes explosiones de la dinamita y otros que son consiguientes á tan penosísimos trabajos.

Describe gráficamente la vía de Medina-Salamanca con sus coches *garitas* desvencijados y asquerosos, cuyas condiciones hacen excelentes á los de la «Funeraria» del señor Núñez, sin telégrafo en muchas estaciones y falta de apeaderos en varios puntos que deben tenerlos como pasa en Pitiegua. Arguye al señor Baz respecto de los talleres como escuela de artistas, y dice, que para ser empleado de ferrocarriles, es preciso contar con la influencia de un ministro ó otro personaje, habiendo en Salamanca Escuela de Artes y Oficios en que para ingresar no se necesitan influjos.

Hace muchas citas para la negra historia de nuestros ferrocarriles, cuyas deficiencias y engaños de las compañías, se leen á diario en la prensa; dice que él votará el dictamen cuando Salamanca tenga agua para beber, empedrados y aceras; casas baratas y sanas para el pobre obrero; alcantarillado que evite el sucio espectáculo que se presencia en nuestras calles y plazas con las domésticas que van á ciertos depósitos inmundos; cuando haya mercados, mataderos, etc., etc.

Trata de la cesión gratuita de terrenos comunales y se opone con igual energía que á la subvención, porque se cometieron muchas ilegalidades é informalidades. Vosotros, dice, aun no sabéis cuál es el trazado definitivo de la vía, las variantes se suceden al antojo y conveniencia de la compañía, cuando para establecerlas es indispensable la autorización del gobierno. Solamente conociendo ese trazado fijo é invariable, sabríamos conscientemente lo que vamos á conceder, pues todo lo hecho es anómalo é ilegal.

Respecto á la necesidad de protección al ferrocarril transversal, dice, que en el municipio no hay otra cosa más importante, parece que se trata del panecillo para el alimento cotidiano, puesto que por la mañana, tarde y noche no existe asunto de más interés cuando tantos de gravedad y trascendencia quedan preteridos; que los ferrocarriles para su tráfico y sostén, necesitan carreteras y caminos vecinales, cosas de que carece la provincia en la mayoría de los partidos, porque no hay recursos y en cambio se permite el Ayuntamiento ese despilfarro de 100.000 pesetas.

El señor Cáceres contesta al señor Veira, según dice él, pues nosotros no oímos más que unas cuantas palabras análogas á las del señor Baz y debemos ahorrar á nuestros lectores molestias de repeticiones para ponde-

rar las grandes ventajas que reportaría Salamanca, accediendo á todo lo que pide la compañía.

Rectifica el señor Báz insistiendo en sus anteriores argumentos y hace justicia al señor Veira por su razonado y notable discurso, terminando por pedir se vote el dictamen.

Consumo el segundo turno en contra, el mismo señor Veira, lamentando que los señores Cáceres y Báz no hayan podido rebatir los argumentos que empleó para demostrar la inconveniencia de que la asamblea acceda á lo propuesto; examina los perjuicios que á la población ocasiona el trazado de la vía, dejándola reducida á una plaza amurallada con barricadas que podrían utilizarse en algún día, cosa que á él no le desagrada.

Las compañías están á su negocio, aunque antes prometen mucho, como lo prueba la estación del Norte en Madrid, que era un inhumano barracón y se necesitó ocurrir el incendio de hace poco tiempo para que desapareciera semejante baldón de ignominia, allí donde residen los altos poderes del Estado, que tienen más fuerza que los humildes de Salamanca para obligar á esas compañías al cumplimiento de las leyes; pregunta qué estación ha construido aquí la línea portuguesa, cuando se sirve de esa especie de cantina que hizo la de Medina, pagándole un alquiler. Habría que sostener pleitos de éxito problemático para que la compañía transversal cumpliera lo que promete, razón por la que insiste en que debe desecharse el dictamen.

Emplea otros argumentos respecto de las necesidades imperiosas de Salamanca como en el ramo de instrucción, que carece de locales para escuelas; habla de las cuestiones de la compañía en Alba de Tormes para el emplazamiento de estación y de las razones que tuvo nuestra Diputación para negar la subvención, negativa que sancionó el Gobierno, á pesar del poderío de esa compañía, y recuerda un cuento de aquel que no teniendo botas, gastaba el dinero en un sombrero de copa, aplicándolo al Municipio.

A alusiones del señor Báz, dice, que aunque no es hijo de Salamanca, tiene quizás tanto ó más amor que si fuera natural de ella y no menos que dicho señor. Votaría el dictamen, si tuviese el convencimiento de que será un hecho la construcción de talleres y estación, tal como promete la compañía, y compara á ésta que disfruta ya de la subvención de ochenta y tantos millones de reales por la ley de concesión, con la de Avila á Salamanca, que ha construido 42 kilómetros sin auxilios del Estado ni de nadie, razón por la cual es más acreedora á que este Ayuntamiento la ayude con la mezquina suma que pide, si se vota ahora el dictamen en favor de la transversal.

Vuelven á hablar los señores Báz y Cáceres, usando de sus anteriores argumentos, sin destruir los del señor Veira, á quien presentan como pesado (por emplear en sus discursos algún tiempo más del breve que ellos querrian sin duda, para que todo pase arreglado á su deseo en favor de la compañía.) Contesta el señor Veira que él siente mucho ser tan pesado y molesto, que no tiene propósito de mortificar á los concejales anteriores y que procura ser parco en el uso de adjetivos; se extiende en otras consideraciones para demostrar que Zamora no tendrá los talleres por no reunir las condiciones que Salamanca, punto en que á la compañía conviene más establecerlos, y termina manifestando que si la Diputación revocó el acuerdo anterior favorable á la subvención, fué porque vió el engaño de que iba á ser víctima la provincia.

Después de varias rectificaciones de los señores que habían usado de la palabra, se votó nominalmente el dictamen, quedando aprobado por 13 votos contra 8 de los señores concejales López Alonso y Veira, y de los asociados señores Sánchez Benito, Iglesias Martín, Rodríguez González, Mulas, García (Francisco) y Pérez (Vicente).

El señor Turiel, con esa sinceridad y buen deseo que todos le reconocen, explicó su voto en pró del dictamen por haber votado la subvención en el anterior municipio, pero confesó que estaba plenamente convencido de que el señor Veira tenía razón en cuanto dijo.

El señor Veira protesta de la votación y pide conste así en el acta á los efectos oportunos, repitiendo lo que dijo antes, de que la junta municipal está constituida ilegalmente y sus acuerdos son nulos.

Terminó la sesión poco antes de las once de la noche.

* *

El señor Veira, conocido ya como muy hábil é ilustrado periodista, está demostrando en el Municipio grandes conocimientos, no ya en las cuestiones de ferrocarriles, donde es una especialidad, en otras muchas de la administración, revela que las estudia para poder discutir. Sin rebajar el mérito de otros concejales, Veira es uno de los primeros y más distinguidos que ha habido y hay en el Ayuntamiento de Salamanca.

Nó nosotros, que somos amigos particulares de tan laborioso concejal, sus mismos adversarios políticos y personales, después de esa importantísima sesión en que tuvo constantemente embargada la atención del numeroso auditorio, reconocían que Veira triunfó moralmente en la batalla, logrando que el regalo de las 100.000 pesetas fuera rechazado por la mayoría de los contribuyentes asociados, y esto es un dato muy significativo que no debe pasar desapercibido ante la opinión pública, que juzga imparcialmente los actos de las Corpora-

ciones, cuyos miembros no pueden ó no quieren prescindir de afecciones y compromisos en aras del interés general.

Si la envidia ú otro móvil achacase al señor Veira propósito deliberado de oponerse á todo cuanto se prepara en el seno de las comisiones concejales con miras más ó menos desinteresadas, la opinión imparcial y desapasionada, le hará la justicia de considerarlo un concejal celoso y defensor del pueblo que paga tributos, trabaja y sufre; casi siempre lucha solo contra los compadrazgos y corruptelas antiguas y modernas que pudieran existir en el Municipio de Salamanca; con su palabra y energía mucho puede conseguir, aun teniendo enfrente la fuerza brutal del número, sino le abandona la voluntad decidida de que viene dando pruebas en el poco tiempo de su representación popular.

* *

En la sesión ordinaria del 15, se trató de varios asuntos de escaso interés, uno referente á préstamos de dinero del Pósito dió lugar á debate, consiguiendo el señor Veira quedarse para estudio de los concejales, contra la opinión del síndico señor López Pérez que, olvidando su misión fiscalizadora, quería pasara como tantos otros, y en eso del Pósito hay mucho que corregir; por de pronto se proponía la concesión de algunos miles de pesetas con garantías dudosas y el señor Veira recordó muy oportunamente la cuestión de Linares, donde hay un comisionado ejecutor que hace un año devengando crecidas dietas para aclarar un lío de 15.000 pesetas. No podemos comprender qué hace ni qué ha hecho ese comisionado al cabo de tantos meses y sería conveniente revisar el expediente, porque según nuestras noticias, el procedimiento deja mucho que desear en cuanto al diligenciado que previene la instrucción vigente de apremios.

Terminado el despacho ordinario, el señor Veira habló acerca del resguardo de consumos y de las atribuciones de la comisión de Hacienda para conocer en los incidentes de la recaudación, ya que en un diario local aparecía un suelto referente á cierta represión á un vigilante.

Con tal motivo se suscitó debate ruidoso; el señor síndico López Pérez, creía que se mermaban las atribuciones del alcalde en cuanto al nombramiento de personal; trató á la prensa con acritud hasta el extremo de tildarla de pasquin y libelo, aunque luego, después de una enérgica réplica del señor Núñez en defensa de aquella, el señor López Pérez hubo de atenuar sus atrevidas frases aun manifestando que no las retiraba.

El señor Pollo, creyéndose aludido, dejó la presidencia al señor Báz, y con mucha energía, dando á su voz tonos muy altos, rechazó las reticencias hablando y repitiendo conceptos de su inmaculada honra, de que era hijo de un pobre, de que era tan puro como la Virgen.

Y como nadie había puesto en duda la honra del señor Pollo, el señor Báz con gran oportunidad cortó el incidente, adjudicándose al Alcalde un voto de confianza á petición del síndico señor López, no sin que antes hiciera el señor Veira la indicación de que ese voto implicaba que el Alcalde había perdido un momento la confianza de la corporación, á lo cual el señor Báz, muy hábilmente, replicó que se le reiteraba la confianza.

Nosotros creemos que el señor Pollo no está bien penetrado de sus atribuciones de Alcalde respecto á la recaudación de consumos; ésta debe ser inspeccionada en todos sus detalles administrativos por la comisión de Hacienda y los demás concejales; el personal de fiscalización aun correspondiendo su nombramiento y separación al Alcalde—que para nosotros es muy cuestionable—no está en condiciones legales y ya lo hemos demostrado en nuestro número del 23 Febrero último.

El señor Pollo, alcalde, y el señor López, síndico, debieran saber que después de la ley municipal de 2 Octubre 1877, se ha publicado otra ley con su reglamento en 10 Julio 1883 y un Real decreto sobre Resguardos de consumos en 29 Septiembre del mismo año, y ni una ni otro se cumplen por el Alcalde actual, ni se han cumplido por sus antecesores.

Pasen la vista los señores Pollo y López por las Gacetas oficiales y recientemente por la del 13 de este mes, y se persuadirán de que los vigilantes de consumos, como otros muchos empleados municipales, no se nombran libremente por el Alcalde, como aquellos señores creen; de manera que hoy es ilegal el proceder del señor Alcalde en esta cuestión, sin que por esto que le decimos vaya el señor Pollo á creer que queremos mortificarle personalmente, pero si demostrarle que, como funcionario público al frente del Municipio, no cumple las leyes como á ello está obligado.

* *

En la sesión del 22, se dió cuenta de un largo informe respecto al asunto del derribo y reedificación de varias iglesias.

El señor López Alonso defendió el dictamen en un discurso elocuente y lleno de datos, para demostrar la conveniencia de que fuera aprobado; pero el señor Núñez pidió con mucha razón y en buenas formas, que se aplazase para la sesión próxima, teniendo en cuenta que su importancia y trascendencia exigía detenido estudio de parte de los demás concejales, que por una sim-

ple lectura de tan luminoso informe, no podían formar juicio, mucho más cuando parece haberse emitido por la comisión momentos antes de esta reunión.

Se opone el síndico señor López, fundándose en que el asunto es ya conocido de todos (?) y urge termine inmediatamente el antiestético espectáculo de las ruinas de los templos.

Insiste el señor Núñez protestando de que él y otros concejales no tienen espíritu de obstrucción; el asunto es muy difícil, lleva muchos años de trámite en el Municipio, en el Obispado y en el Gobierno, y el aplazamiento que desea es muy breve y necesario para discutir con verdadero conocimiento.

Rectificando el señor López Alonso, dice que el dictamen es obra meditada, no viene á boca de jarro, como dijo el señor Núñez, y se precisaron siete años para abordar la cuestión.

Vuelve á hablar el señor Núñez, insistiendo en su petición y afirmando que el dictamen se presenta á boca de jarro y se redactó antes de abrirse la sesión; replica el síndico señor López, alegando que es el último problema que está llamado á resolver este Ayuntamiento, y el señor López Alonso, dando pruebas de buen criterio y de cortesía hacia el señor Núñez y otros concejales, declara que él no es obstruccionista y vota por el aplazamiento que justamente deseaba el señor Núñez.

Después de varias rectificaciones, la proposición del señor Núñez quedó desechada, votándola los señores López Alonso, Turiel, Pierna y Núñez, quien se levanta y con energía dice, que la minoría republicana no puede continuar en el salón después de una negativa á su petición que era justísima y muy razonable, negativa que entraña falta de compañerismo y de cortesía.

Promoviése un ruidoso incidente en que terciaron los señores Turiel, Pierna, Núñez y alcalde señor Pollo, quien intentó prohibir la salida á los concejales referidos, y al ver que no lo conseguía, les conminó con multa de 50 pesetas ofreciendo comunicarlo al señor Gobernador. Terminó la sesión porque no había número después de la ausencia de aquellos señores.

No podemos menos de censurar la conducta del señor Núñez y compañeros de la minoría; pero tampoco es correcto el proceder de la mayoría que aprovecha las ventajas de contar con la fuerza del número para obtener por sorpresa la aprobación de un dictamen de tanta importancia. Será muy legal, muy razonable, muy conveniente, no lo ponemos en duda, pero á qué esa premura escatimando un periodo corto de días después de siete años que lleva de estudios y trámites, según confesión del mismo presidente de la comisión?

El señor Síndico, dice, que es asunto conocido de todos; lo será para él, para algunos concejales que ya vienen siéndolo desde hace tiempo, mas no para algunos otros, para el público, para la prensa; el dictamen leído estará calcado en los antecedentes que muchos conocen; ¿se han observado en él los preceptos legales? ¿Los derechos del Municipio y de la Iglesia quedan completamente satisfechos? ¿No se lastima á ningún vecino en los suyos?

Esto es lo que piden examinar el señor Núñez y otros concejales; negándoseles tan justa pretensión, hay que suponer miras de intransigencia, lo cual es de funestas consecuencias en las Corporaciones deliberantes.

Y no hacemos otros comentarios, porque ya es pesada nuestra reseña de tantas sesiones.

Miscelánea

La Diputación provincial se reunirá en sesión ordinaria para el 1º Abril próximo; una de las cuestiones más importantes en que ha de ocuparse, es la del presupuesto para el inmediato ejercicio.

Veremos qué economías introduce; con el personal puede hacerse alguna sin perjudicar á los servicios, y á medida que haya vacantes, pues nos parece muy excesivo el número de empleados que existen; verdad es que apenas trabajan cuatro horas al día en varias secciones y aun se dan casos de no asistir alguno, como no sea á prestar ayuda más ó menos doméstica en la casa del diputado padrino.

¿Y aquel legado de Crespo Rascón, para la beneficencia, será al fin asunto claro como pidió hace un año el señor Liaño?

¿Y las cuentas de impresión del Boletín oficial y sus rendimientos, continuarán englobadas con las del Hospicio?

Y en esta santa-casa, ¿no habrá medios de evitar murmuraciones por lo mucho que se gasta inútilmente y las defi-

ciencias de ciertos servicios así como por las escasas atribuciones de su Jefe principal que se le ve desautorizado para poner coto a corruptelas disculpadas con fines piadosos?

Ya veremos qué hace la Diputación excelentísima; quizá todo continúe igual, dada la armonía y hermandad cariñosa de sus miembros.

Allí no hay minorías ni oposición violenta, las divergencias se arreglan y *tutti contenti*.

Continúa en Gibráitar la afluencia de buques con cargamento de trigos extranjeros, los cuales no se consumen en aquella pequeña población.

Nuestro apreciable colega de Cénta Africa, dice en su número último, que diferentes cargos de trigo ruso ocupaban hace pocos días varios pontones de la bahía de Gibráitar y que no es lógico suponer que las aduanas españolas hayan autorizado importaciones de ese grano, puesto que pagando los derechos arancelarios no pueden hacer competencia al trigo de nuestro país.

El Gobierno sigue callado y el país arruinado.

¿De dónde toma los datos el Ayuntamiento para certificar el precio de los granos en Salamanca?

Tenemos curiosidad de saberlo, porque un medidor amigo nuestro, nos dice que no hace muchos días se vendió crecida partida de trigo en cierto establecimiento benéfico con real y medio menos en fanega del de igual clase que se vendió en aquellos días en las paneras y mercados.

Y al establecimiento aludido, sirvió de base el dato municipal, lo cual no tiene nada de particular; si la beneficencia idem perdió algunos cientos de pesetillas, no vendrán mal al comprador que tuvo la ventaja de adquirir en mejores condiciones que otros.

Ha comenzado el derribo de las casas de doña Teresa Zúñiga para el ensanche de la calle de la Rúa.

En la sesión del lunes pasado, acordó el Ayuntamiento se hiciera aquel servicio por administración, contra la razonadísima opinión del señor López Alonso, presidente de la Comisión de Obras, quien entre otras verdades amargas, expuso la de que *estaba muy escamado* de las obras por administración.

Pero otro señor López, el síndico procurador concejil, creyó lo contrario, y con él varios concejales incluso el señor Cáceres que se ofreció a ser *Sobrestante* continuo del derribo.

Todo está bien, pero según cálculos de personas competentes, ese derribo costará por lo menos de 4 á 5000 pesetas, en cuyo caso el Real decreto de 4 Enero 1883, queda infringido por la Corporación, que ni siquiera se ocupó de pedir un presupuesto aproximado al arquitecto para ver si excedía de las 2.000 pesetas, límite marcado en aquella disposición.

Los materiales procedentes de tal derribo, valen mucho dinero, y el Ayuntamiento quizá lucre poco ó nada de ellos, aun contando con el celo y constancia del señor alcalde y concejales *sobrestantes*, los cuales con la nube de polvo que se levanta, quedan ciegos y huyen de aquel sitio según tenemos ocasión de observar desde nuestra redacción.

Si se hubiera subastado el derribo conforme opinaban los señores López Alonso, Báz y Turiel, el municipio no tendría como tendrá que perjudicarse, pero era preciso que el Síndico don Paulino López quedase complacido en unión del señor Cáceres, al parecer muy entendidos en obras.

Verdad es, que si mal no hemos oído en esa sesión *sosegada y tranquila* según un apreciable colega, si se gastan más de las 2.000 pesetas que marca el citado decreto, las obras se suspenderían para legalizar el exceso que haya.

Muy bien; así se administra y se cumple con la ley; también se cumpliría—lo suponemos—con el artículo 37 de aquel Real decreto respecto al ya prolongado ensayo del adoquinado en la calle de Zamora, cuyo coste parece ser muy crecido, mucho más de lo calculado.

Copiamos de *La Región*:

«Dice *El Fomento*, que uno de estos días se reunirá el Consejo Universitario para juzgar á un maestro que blasfemó y profirió palabras indecorosas en la escuela que desempeñaba. ¡Bien está!

¿Más por qué no se hace justicia á todos? ¿No hay por desgracia en el profesorado salmanticense quienes arrancan la fé del corazón de sus discípulos? ¿Los hay que son públicos masones, y el Consejo Universitario, ni se dá por entendido, ni se dará!

Estamos seguros de ello.»

Caro colega, permítanos dudar de esa noticia; el Consejo Universitario se halla presidido muy dignamente por el señor Esperabé que desde la revolución de 1869 viene siendo el Rector de la enseñanza. Esa celosa autoridad del distrito, ha merecido entusiastas elogios en el sagrado púlpito durante las misiones que recientemente tuvieron lugar en el templo de Santo Domingo y capilla pontificia de nuestra Universidad; su ferviente catolicismo ha sido encomiado en esos santos lugares; la prensa que se llama defensora de las doctrinas de la Iglesia y de su Prelado, ha señalado al señor Rector como una de las dos únicas autoridades asistentes á aquellos solemnes cultos y á la comunión general con que terminaron.

La Iglesia condena enérgicamente la *masonería*; una autoridad que como la aludida merece sus distinciones, no podría tolerar que en la enseñanza pública de la juventud—que quizá en el porvenir habrá también de ser norma para instruir la niñez—intervinieran profesores masones á quienes la Iglesia y sus príncipes consideran fuera de su gremio.

Así que nos dispensará *La Región* creamos incierta la noticia; si estuviéramos en 1873 cuando el Rector de entonces era Senador y votaba la república, tal vez nos parecerían fundados los informes del colega, hoy no pueden ser sin ofender el buen nombre y religiosidad ferviente del dignísimo presidente del Consejo Universitario.

Llamamos la atención del Director de la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca, nuestro amigo y suscriptor señor don Fermín H. Iglesias, acerca de los muchos abusos que al parecer se cometen en la Estación de esta capital.

Entre otros, citaremos hoy el cobro de seis pesetas *sin recibo* á los consignatarios de carbón mineral, porque en uso de su derecho exigen que se pesen los vagones; si estos resultan conformes al talón, hay que pagar aquella suma, y nada habiendo faltas.

Por una caja cuyo peso es de cuatro kilos, procedente de París, se han cobrado 12 pesetas 40 céntimos; en nuestro poder obra un papel amarillo consignando el pago, sin formalidad alguna y con iniciales rubricadas en letra que no se entiende.

El que reclama contra esas y otras muchas cosas que pasan en la estación, es tratado con malos modos y hasta se expone á lances desagradables.

Como los empleados de la inspección del Gobierno no se preocupan de tales pequeñeces y hasta no se les conoce por el sufrido público pagano, nos vemos precisados á suplicar al señor Hernández Iglesias trate de corregir los abusos que se lamentan, en la seguridad de que seremos atendidos.

Nos pregunta un suscriptor la razón de no vigilarse por la noche el arrabal de Zamora en la parte cercana á la carretera de Ledesma, cuando en los meses últimos del año pasado había constantemente un dependiente del resguardo, á pesar del intenso frío que reinaba.

Los periodistas no podemos saberlo todo, máxime si no somos de la clase de ministeriales de las dependencias públicas, cuyos jefes y empleados nos miran con ceño, nos niegan el saludo y hasta se permiten calificar nuestra ingrata misión con frases ofensivas considerando *libelo y pasquín* todo lo que sea contribuir á evitar immoralidades y chanchullos; verdad es que en cambio hay muchos funcionarios que se pavonean con el elogio e incienso de la prensa á la cual entonces miman y ensalzan.

Agradecemos á todos nuestros colegas de la prensa, el interés que han manifestado por el estado de salud de don Joaquín Pomares y González, hijo político de nuestro director.

Dicho señor se encuentra ya en el periodo de convalecencia despues de la pulmonía que puso en peligro su vida, habiéndole asistido con el mayor esmero y cariñosa solicitud, el reputado doctor en medicina, don Manuel Periañez.

Hemos leído en un diario local, que en la Delegación de Hacienda se forma expediente por el extravío de algunos documentos.

Si nuestros informes no son inciertos, ese expediente hace tiempo que se está instruyendo por el señor Delegado contra el Administrador de Contribuciones don Tomás Morales por aquel y otros motivos, á virtud de real orden del ministerio de Hacienda, dictada en Febrero último.

Para las próximas Pascuas visitarán nuestra población los señores Hidalgo Saavedra, Franco Rodríguez y tal vez el señor Zuazo, personas de grande ilustración y afiliadas al partido republicano.

Según nuestras noticias, parece que se ha comunicado á varios industriales de esta Capital el resultado de la comprobación hecha por el ingeniero inspector señor Muñoz, imponiéndosele crecido aumento de contribución y penalidad.

Lamentamos mucho el proceder de la Hacienda cuando las industrias en general atraviesan por circunstancias muy críticas; creemos que los interesados tendrán medios legales de apelar ante la superioridad.

Los periódicos de Madrid, dicen que en esta semana llegará á Salamanca el señor Gamazo, distinguido abogado y de los pocos hombres públicos que dedican su talento á la defensa de los contribuyentes.

Sea bien venido el diputado de Medina del Campo.

En el *Boletín Oficial* del 27 de este mes, aparece un anuncio de la Caja de Crespo Rascón señalando los días 9 y 10 de Mayo próximo para la venta en Salamanca y Madrid de una mitad del término *Aldeanueva de Ariseos*, tierras en *Carabajosa Sagrada, Las Torres, Santa Marta, Aldeanueva, Villaverde, Gomcello, Moriscos, Castellanos Moriscos, Arcediano, Negrilla y Palencia Negrilla*, y de dos casas en Salamanca.

Como suponemos que al acto de la subasta que se celebre en Madrid, ha de asistir uno de los Patronos de la Caja—aunque podría evitarse—esperamos que haya economía en el gasto, pues según nos dicen cuando se celebró la venta de *Vecinos y Omedilla* fué algo subida la cuenta.

Por Real orden del 27 actual, ha sido ascendido á oficial de Hacienda de 4ª clase, don Joaquín Pomares y González, Secretario de la Delegación de esta provincia, en cuya dependencia y en las de Contribuciones cuenta diez años de servicio.

El señor Pomares desempeñará su nuevo destino en la Dirección general del Tesoro, de la cual es jefe el excelentísimo señor don Olegario Andrade y Muñoz.

Ha regresado á esta capital el concejal don Francisco Núñez Izquierdo, despues de permanecer algunos días en Peñaranda al lado de su señor hermano, que estuvo gravemente enfermo de pulmonía.

Felicitemos al señor Núñez y á su apreciable familia.

Hace pocos días falleció en esta Capital el excelentísimo señor don Santiago Diego Madrazo ex-ministro de Fomento.

Su muerte ha sido muy sentida por las numerosas simpatías con que contaba, y por cierto que nos causó extrañeza el que en las papeletas de invitación al funeral, aparecieran los cargos que el señor Madrazo desempeñó de ministro, diputado y catedrático de la Universidad central, omitiéndose el de catedrático en la de Salamanca, cuyos méritos y reputación le hicieron acreedor en 1863 á que fuera elegido diputado á cortes por este distrito contra el elemento oficial de entonces que apoyaba al marqués viudo del Villar, candidato cuero y de ideas no liberales, contribuyendo mucho á la derrota de este, la juventud de Salamanca que adoraba al docto y sábio profesor.

En un razonado artículo de nuestro colega *El Adelanto*, lamentando que no se abonen puntualmente las dietas á las personas que vienen á la Capital para formar parte del Tribunal del Jurado, leemos que el señor Fiscal de la Audiencia en su Memoria al Ministerio, combate esa institución.

El celoso funcionario del ministerio público, habrá cumplido en ello la misión que le corresponde, esto creen algunos, pero otros opinan en contra y dicen (del ministerio) *á ese ni*

Dios le perdona parodiando una frase que escucharon en cierta sesión del Tribunal, cuando el Presidente dijo *Dios le perdona* al nombrarse un Jurado que había muerto.

Pero no pudimos comprender si esa sesión fué en Salamanca ó en Toro, es algo tartamudo el amigo que refirió la historia.

El día 10 del actual, se celebraron honras fúnebres en la Basílica Catedral de esta ciudad por el alma del señor Obispo de Segovia, que había sido Magistral en aquella.

Cuatro parientes y amigos se hallaban en un modesto asiento dentro del presbiterio para recibir el duelo, el Rector de la Universidad señor Esperabé y cuatro personas más, asistieron al acto, oficiando el señor Chantre.

Un amigo nuestro y del que fué orador tan notable como querido en Salamanca, nos decía luego: recuerdan ustedes las apreturas que hubo para felicitar al Magistral cuando se recibió la noticia de haberle nombrado Obispo? Eche ahora una ojeada y vea usted qué soledad, somos ocho contando los parientes, el Obispo también falta, quizás se halle enfermo.

La señorita doña Ana Martín Cerezo de la Riva, falleció el día 14 del actual.

Participamos del sentimiento que aflige á su madre doña Aureliana, viuda de nuestro inolvidable amigo don Pablo Martín Cerezo.

Hemos recibido una circular de la Unión Económico-Electoral, en la que se muestra la importancia que para la defensa de los intereses productores evanan las disposiciones del título III de la ley del sufragio, y en la que entre otras cosas se dice que si España ha de elevarse al grado de prosperidad y de cultura que es base firmísima del orden social, se hace necesaria la unión de todos los elementos productores para encanizar en aquella dirección el procedimiento electoral.

Firman la circular los señores Rato, conde de Esteban, Gamazo, Orellana, Muro, marqués de Villa-Alcazar y Villameri el En el número próximo la daremos á conocer á nuestros lectores.

Mañana comienzan las operaciones de la quinta en la zona militar de Salamanca.

Suponemos que en este año tendrá la Comisión provincial de la Diputación algo más cuidado que la anterior para que la ley se cumpla en el nombramiento de médicos que hayan de actuar en los reconocimientos, si quiere evitar murmuraciones por sospechas de componendas y chanchullos.

Anteayer tarde debió celebrarse sesión en el Ayuntamiento como todos los sábados; concurrimos á la hora según costumbre y no se reunieron más que siete concejales, los Sres. Pollo, López Alonso, Turiel, Cáceres, Pierna, Núñez y Veira. A las siete y media se retiraron estos señores porque no se reunían los doce necesarios para haber sesión; la hora señalada es la de seis de la tarde.

Casi teníamos seguridad de que no habría número, pues en la tarde del mismo día, leíamos: «Pasado mañana (Lunes) probablemente se pondrá á votación en el Ayuntamiento el dictamen sobre el asunto de la iglesia de San Juan de Sahagún y el derribo de Santa Eulalia y San Justo. Como el asunto es de suma importancia, creemos que asistirán todos los concejales sin abstenerse de votar ninguno....»

El suelto que vá copiado, es de *La Semana Católica*, impreso en la madrugada del Sábado, es decir que ya había deliberado propósito de que los concejales que son siempre asiduos á las sesiones y que forman en lo que se llama mayoría, faltasen á la de ese día. Que no estaban enfermos, podemos decirlo sin que se nos desmienta; despues de retirarnos del salón, tuvimos el gusto de verlos en la plaza, en la peluquería de Inestal y luego en el casino, excepto á los Sres. Murga y Prieto.

¿Qué pasa para esa especie de componenda? ¿A qué obedece la huida de unos cuantos ediles y precisamente los que votaron en la sesión anterior que no debía estudiarse detenidamente el asunto de las iglesias? ¿Hay miedo á la discusión?

La minoría republicana estaba á la hora, esperó cerca de dos por los que faltaban para haber número; juzgue, pues, la opinión pública acerca de lo ocurrido; nosotros dejamos los comentarios para otro día.

Suplicamos á nuestro querido colega *El Nuevo Progreso* no achaque á descortesía el no replicar á los varios artículos que dedicó días pasados á esta Revista sobre el asunto de la calle de la Rúa, con motivo de la reseña que hacíamos en el anterior número referente á la sesión del Ayuntamiento, donde se discutió el dictamen del abogado señor Somoza.

Aparte de que aquel asunto ha terminado ya, no tenemos espacio para ocuparnos nuevamente de él, queremos evitar polémicas con nuestros colegas en tanto cuanto no sean convenientes al interés general y por último, habríamos de insistir en que el dictamen del abogado consultor fué un palo al de la comisión de Hacienda, así como en que el síndico señor López Pérez lo censuró en sus discursos según todo el público puede atestiguar, ya que los ligerísimos extractos de la Secretaría municipal no permiten formar idea cabal de cuanto se habla en las sesiones.

El Ayuntamiento de Salamanca, dada su importancia, debiera tener uno ó dos taquígrafos, pequeño gasto para un crecido presupuesto, imitando á la Diputación.

Por Real orden del ministerio de Hacienda ha cesado en el cargo de Recaudador de contribuciones del partido de Alba de Tormes, el antiguo y celoso funcionario don Isidoro Alonso Montero, habiendo liquidado al céntimo sus cuentas con la Hacienda, como antes lo había verificado con el Banco de España.

Ese establecimiento se empeña en tener retenidas las fianzas para garantizar la data *interina* y el señor Alonso no puede constituir otra por la cuantiosa suma que exige la Hacienda, á no imponerse sacrificios que no compensa la mezquina utilidad de un cargo tan penoso como lleno de responsabilidades, de ahí que aquél y otros beneméritos empleados de la recaudación tengan que optar por la cesantía en ésta y otras provincias.